



1779

DECRETO N° _____

TEMUCO, 26 MAY 2022

VISTOS:

1.- Ley N° 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

2.- Solicitud de don Osiris Perez Parra, Rut. N° [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] Comuna de Temuco.

3.- Contrato Compraventa N°0550 del 15 marzo de 2013.

4.- Decreto Alcaldicio N°1.441 de fecha 02 de abril de 2013, que aprueba contrato de compraventa N°0550.

5.- Ord. N°331 del 11 de mayo de 2022, del Secretario Municipal, que señala con fecha 10 de mayo de 2022, el acuerdo del Concejo Municipal de realizar una Transacción Extrajudicial con don Osiris Pérez Parra.

6.- La orden de ingreso N°7252812 emitida con fecha 18 de mayo del año 2022.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, previa solicitud de don Osiris Pérez Parra; con fecha 11 de mayo de 2022, a través del Ord. N°331 del Secretario Municipal, que señala con fecha 10 de mayo de 2022, el acuerdo del Concejo Municipal de realizar una Transacción Extrajudicial con don Osiris Pérez Parra.

2.- El pago realizado por don Osiris Pérez Parra, realizado de acuerdo a giro N°7252812 de fecha 24 de mayo del año 2022, por el valor de \$315.246.-, extinguiendo así la deuda existente con el Departamento Cementerio.

DECRETO:

1.- Procédase al descargo de los siguientes giros:

Giro N°	Fecha Giro	Monto
5249341	17/04/2017	\$19.359.-
5249344	17/04/2017	\$23.231.-
5249346	17/04/2017	\$23.231.-
5249349	17/04/2017	\$23.231.-
5249350	17/04/2017	\$23.231.-
5242114	31/01/2018	\$23.510.-
5859438	22/01/2019	\$24.177.-
6293129	13/01/2020	\$24.837.-
6706603	07/01/2021	\$25.489.-
7073672	06/01/2022	\$27.221.-

2.- El Departamento Cementerio, procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto y deberá archivar la documentación que dio origen y forman parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
V.B.
D. Asesoría Jurídica

GFF

Distribución:

Of. Partes

Tesorería Departamento Cementerio

